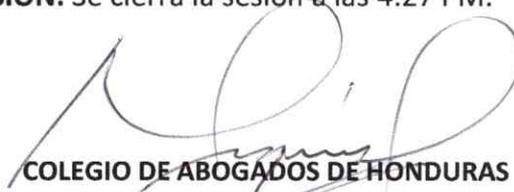




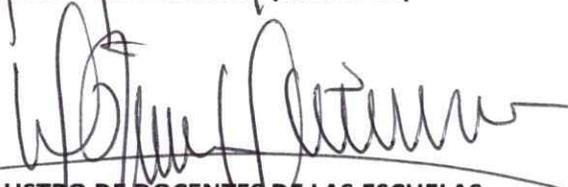
Financiera, Central Crediticia, Unidad de Registro de Actividades y Profesiones no Financieras Designadas de la Comisión Nacional de Banca y Seguros, el Poder Judicial, el Tribunal Superior de Cuentas, el Servicio de Administración de Rentas, Aduanas, Municipalidades, UIFI, Política Limpia y Procuraduría General de la República. **V. CIERRE DE SESIÓN.** Se cierra la sesión a las 4:27 PM.


CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
VOCERO

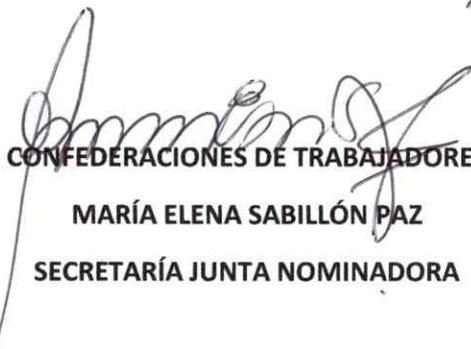

COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS
PRESIDENCIA


COMISIONADO NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS (CONADEH)


CONSEJO HONDUREÑO DE LA
EMPRESA PRIVADA (COHEP)


CLAUSTRO DE DOCENTES DE LAS ESCUELAS
DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LAS UNIVERSIDADES


SOCIEDAD CIVIL


CONFEDERACIONES DE TRABAJADORES
MARÍA ELENA SABILLÓN PAZ
SECRETARÍA JUNTA NOMINADORA



listados se harían el miércoles, jueves y viernes. La revisión de casos solo sería en casos en los que la pregunta o respuesta por algún motivo está incompleta. Julissa Aguilar del Claustro sugiere que se haga la revisión de las preguntas solamente las que se subieron incompletas y también que la revisión sea pública para que no se diga que hay manipulación, que se brinde un informe por parte de la DEGT sobre quien ha ingresado y salido y cualquier cambio que se haya realizado. Mencionan que, si se le da derecho a uno, se le dé derecho a todos. Josué Padilla de la Corte Suprema de justicia está de acuerdo con lo sugerido por el Claustro pero que si se revisan las preguntas que no sean ellos mismos. Se propone formalmente la moción de Sociedad Civil, después del análisis en los siguientes términos: Que se dé la revisión para quienes lo soliciten, que sea público el proceso de revisión, sin dar notas, se proyectará el examen para publicidad, pedir un informe a la DEGT sobre el manejo del sistema de principio a fin. Se establece que lo que se revisará serán las preguntas que se subieron incompletas o respuestas incompletas; en caso de comprobar que el error es imputable al sistema o a la Junta Nominadora, se resolverá conforme al protocolo que se elaborara para tal efecto. Se dará hasta el día miércoles 16 de noviembre para la presentación de solicitud de los postulantes para revisión de examen y el viernes se harán las revisiones y resoluciones de las mismas. Las solicitudes se recibirán desde hoy 15 de noviembre hasta el miércoles 16 de noviembre a las 12 PM. **SE APRUEBA LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD. IV. PUNTOS VARIOS.** El Bufete Legal Justicia para los pueblos solicita copia de los expedientes íntegros de los 185 postulantes; es por Ley otorgarla, pero bajo las condiciones que la protección de información nos indica. Se les puede indicar que descarguen la información del Portal de Transparencia y después darles el resto de la información, sin la información patrimonial y otra información sensible. Se aprueba la extensión de copias bajo el costo de los solicitantes. La Secretaria y el presidente informan que se ha recibido en sobre sellado el informe de la Dirección Nacional de Investigación e inteligencia, donde brindan los resultados de las Pruebas Toxicológicas y Psicométricas, cada uno de los miembros de la Junta Nominadora presentes en la sesión tuvieron a la vista los resultados de dichas pruebas, esto no se leyó o hizo público para asegurar la privacidad de las personas postulantes; junto con la información del día viernes, tendrían listos los resultados de las 3 pruebas y se dará el día viernes un informe oficial u el listado de las personas que aprobaron las pruebas. Después de esto, se procederá al inicio del estudio socioeconómico, se ha recibido un documento de la DNI mismo que indica el mecanismo para hacer este estudio, el cual iniciaría el 18 de noviembre mediante entrevistas que serán programadas con los postulantes posteriormente visitas domiciliarias. Se hará el listado de la información que debe ser remitida a la Dirección. Las instituciones a las que se solicitará información para investigación son: El Ministerio Público, la Unidad de Información



2022-185. En la práctica de la prueba **TOXICOLÓGICA** se siguió la misma metodología del día anterior desarrollada por grupos, esta prueba inicio a partir de las 8:00 a 11:00 a.m. **Grupo 1:** integrado por las Personas Postulantes registradas desde el expediente PCSJ-2022-01 al PCSJ2022-61. 11:00 a.m. a 2:00 p.m. **Grupo 2:** integrada por Personas Postulantes registrados desde el expediente PCSJ-2022-62 al PCSJ-2022-120. 2:00 p.m. a 5:00 p.m. **Grupo 3:** integrado por las Personas Postulantes registradas desde el expediente PCSJ-2022-121 al PCSJ-2022- 185, ambas pruebas fueron practicadas sin ningún incidente, firmando el respectivo consentimiento informado y acuerdo de aplicación de pruebas, todos los postulantes se sometieron a las pruebas voluntariamente, apegándose además al comunicado emitido por la Junta Nominadora en fecha 5 de noviembre, en cuanto a la prueba prueba de conocimiento, 173 personas realizaron el examen, 1 persona no se presentó a la prueba escrita, es importante destacar que cada uno de las personas postulantes obtuvo su nota de manera automática al terminar su examen, la práctica de las prueba escrita no se reportó ningún incidente, todas las personas que se sometieron a la realización de la misma de manera voluntaria y atendieron todas las disposiciones planteadas por la Junta Nominadora y la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras quien apoyo con sus laboratorios y personal técnico. Hasta el momento (15 de noviembre) hay 5 solicitudes de revisión de los exámenes de postulantes que no estuvieron de acuerdo con la nota promedio de su examen escrito. Un auto postulante que no se presentó a la prueba de conocimiento quedó excluido. El pleno de la Junta Nominadora discute la posibilidad de atender las solicitudes de revisión, se puede hacer la consulta al equipo técnico de la UNAH si se pueden descargar los exámenes para poder darle revisión. En total 57 personas no alcanzaron la nota de 75 por ciento, solo 5 están pidiendo revisión al momento, en caso de darles la revisión deberían considerar dárselas a todos. Se indica que 4 preguntas o respuestas no se subieron completas, habría que corroborar este tema. Además, si se les da la revisión, se debe definir el período de tiempo. Se sugiere hacer un comunicado para los postulantes sobre la petición que pueden hacer para revisión. La Abogada Julissa Aguilar pide que si se da la revisión que sea público para evitar que se pueda llegar a decir que están arreglando notas. Se señala que la petición de revisión es un derecho, pero no es obligación darla, El presidente indica que hay que definir un mecanismo para la revisión ya que está en juego la credibilidad de la Junta, Josué Padilla de la Corte Suprema establece que se debe de crear un protocolo para la revisión, Marta Dubon en representación de Sociedad Civil, propone una moción de que se dé la revisión, el pleno coincide con la revisión, pero se deben definir parámetros y consecuencias. La Secretaria Maria Elena Sabillon menciona que la revisión podría tomar 3 días, hay que hacer los listados para el proceso de investigación patrimonial, estos

**ACTA SJN09-2022**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, República de Honduras a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las nueve y media de la mañana, reunidos en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el edificio Alma Mater, ubicada en el Boulevard Suyapa, con el fin de llevar a cabo sesión de la Junta Nominadora para candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, previa aprobación del orden del día se transcribe a continuación la Sesión, la cual deliberó y tomó las decisiones que da cuenta la siguiente Acta: **AGENDA PROPUESTA: I. Comprobación del Quórum. II. Apertura de la sesión. III. Visita Misión Internacional de Observadores de Procesos de Selección de Altas Autoridades de los Sistemas de Justicia en América Latina. IV. Informe de Evaluaciones. V. Puntos Varios. VI. Cierre de Sesión. I. VISITA MISIÓN INTERNACIONAL DE OBSERVADORES DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE ALTAS AUTORIDADES DE LOS SISTEMAS DE JUSTICIA EN AMÉRICA LÁTINA.** Previo al inicio de esta sesión se atendió a la Misión de Veedores Internacionales, quienes llegan al país con el apoyo de la Fundación para el Debido Proceso y el Centro de Estudio para la Democracia y Abogados sin Fronteras Canadá. Se procede a la bienvenida por parte del Presidente de la Junta Nominadora. Se presentan los miembros de la Junta estando presentes los siguientes miembros: **Abogada Daisy Rodríguez, Josué Padilla, Blanca Izaguirre, Rolando Milla, Waldo Rivera, Julissa Aguilar, Marta Dubon, Tomás Andino, Mario Urquía, María Elena Sabillón, Olban Valladares, Helui Castillo.** Posteriormente, se presenta la Misión de Observadores, estando presentes Claudia Martín, Juan Jiménez Mayor, Jaime Arellano y Edison Lanza. En dicha reunión se escuchó detenidamente las observaciones y recomendaciones de la misión y la Junta contestó cada una de las preguntas planteadas por los visitantes. Después de la pausa para el almuerzo, se inicia la sesión formalmente siendo las 1:30 PM. El Presidente apertura la sesión y procede a desarrollarse los puntos de agenda mencionados anteriormente. EL Presidente consulta a la Secretaria la **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.** Hay quórum. **II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:** aprobada por unanimidad **III. INFORME DE EVALUACIONES.** La Secretaria brinda un breve resumen menciona que: Previo a la prueba de conocimiento al 14 de noviembre, habían 11 postulantes excluidos del proceso. Sobre la Practica de la Pruebas PSICOMÉTRICA se realizó el día 8 de noviembre del año 2022, en el Polideportivo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, previo se publicó la metodología de aplicación estableciendo Horario y grupos, distribuyéndose de la siguiente forma: Hora de Inicio 8:00 a.m. **Grupo 1:** Integrado por personas Postulantes con expedientes números PCSJ-2022-01 al PCSJ-2022-91. Hora de inicio 1:00 p.m. **Grupo 2:** Integrado por Personas Postulantes con expedientes números PCSJ-2022-92 al PCSJ-